

USHUAIA, 3 de noviembre de 2018.

VISTO: El expediente Nº 46.446/18 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron tres (3) postulantes de los catorce (14) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Horacio David Boccardo, Aníbal López Tilli y Paula Barrría Lodeiro, elevó a este Tribunal - junto con el examen escrito, fs. 172/177 y 253/256- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 257.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) ANGLADA, Gabriela Roxana ---	3	6	9
b) DELGADO, Alexander Javier ---	8	9	17
c) GARCÍA, Emiliano Ariel -----	7	7	14

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de la concursante que no ha alcanzado dicho mínimo, pues ha quedado automáticamente eliminada.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 259):

a) DELGADO, Alexander Javier -----	1.85
b) GARCÍA, Emiliano Ariel -----	0.25

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Alexander Javier DELGADO, con **18.85 puntos**, y 2º)

Emiliano Ariel GARCÍA, con 14.25 puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Alexander Javier Delgado y Emiliano Ariel García.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) DELGADO, Alexander Javier (DNI nº 31.910.380), y 2º) GARCÍA, Emiliano Ariel (DNI nº 34.334.985).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los tres (3) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Resolución registrada bajo
el N° 126/18

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia